



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 25 OCT 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8135453 presentado por el alumno Pippino Navarrete, Gino Sebastián (D.N.I. 35.452.277); Legajo N° 52.022 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Pippino Navarrete, Gino Sebastián (D.N.I. 35.452.277); Legajo N° 52.022; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Inglés I, Física I, Física II, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Álgebra y Geometría Analítica, Química General, Sistemas de Representación e Ingeniería Mecánica I.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Fundamentos de Informática.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

427



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico